



## TRIBUNA ABIERTA

REGENERACIÓN DE ESPAÑA:  
LA VUELTA A LA NACIÓN

POR HISPANIA NOVA

«Si queremos que España viva tenemos que reintegrar en su Cuerpo político a todos sus órganos, en una unión moral que se llama Nación»

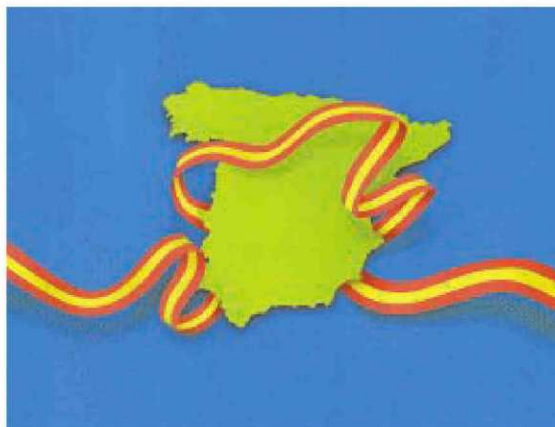
La unidad moral es anterior y previa a la unidad jurídica o legal. Por esa razón para regenerar España todo comienza por *afirmar y reforzar* la existencia y la unidad de la Nación española como unión moral y realidad meta-constitucional. Un problema gravísimo y de difícil solución que hay que afrontar urgentemente es la pléyade de jóvenes separatistas que, imbuidos por el virus de muchos años de exacerbado nacionalismo, odian a España. Es preciso por tanto llevar a cabo urgentemente una *obra cultural* que reconquiste el sentimiento hispánico de los jóvenes. Es apremiante despertar el patriotismo español como cosa ancestral y típica en Cataluña, y en otros lugares de España. La lucha por la cultura es prioritaria, y lógicamente comienza *por la educación*. Hay que fomentar la enseñanza en lo que se refiere a la historia común, al régimen común y al fin común, ya que nada puede ser aprendido si no se enseña, y las partes no se ocupan de enseñar lo que corresponde a la totalidad. Esa es la razón por la que la Constitución de la República Federal Alemana establece que «el sistema escolar, en su totalidad, está sometido a la supervisión del Estado» (art. 7). Si aquí no se hace así, ¿qué idea de convivencia común van a tener unos jóvenes a los que no se les habla de España? Es preciso desarrollar, promover y explicar una serie de principios irrenunciables, que sirven para dar a conocer y reforzar la existencia de la Nación española, que son los siguientes:

Primero, tal como ella misma dice, *la Constitución española se fundamenta en la Nación española, única e indivisible*, cuya existencia constituye una realidad previa y no es fruto del pacto político de 1978, ni por tanto es disponible por el Estado, y menos aún por ninguna de sus partes o territorios. No es la Constitución la que fundamenta a la Nación española, sino que es la Nación española la que sirve de fundamento y soporte a la Constitución. Por tanto España no es una superestructura que deriva de un pacto constitucional entre realidades políticas preexistentes, ni es tampoco una Confederación de Estados, sino que *España es una Nación* sobre la que se erige un *único Estado*.

Segundo, el pueblo español es soberano y autónomo, y por tanto en él se fundan todos los poderes del Estado. *La soberanía reside en el pueblo español en su conjunto, y no en ninguna de sus partes o comunidades*, por lo que las llamadas nacionalidades y las regiones *carecen de la facultad de autodeterminación y separación*. El principio de autodeterminación del derecho internacional carece de aplicación dentro de España, dado que su régimen político es representativo de todo el pueblo, sin privación de derechos de

ninguna minoría. Aceptar la voluntad de algún grupo de independizarse lleva al absurdo, al poder aplicarse a cualquier grupo, por minúsculo que fuere, y finalmente a la anarquía, pues habría que reconocer también el derecho de cada individuo a declararse fuera del Estado. Como escribió Ramiro de Maeztu (*Defensa de la hispanidad*, capítulo: La patria es espíritu), «si las naciones no se basan más que en la voluntad, pueden triunfar los cantonalismos más absurdos, Vitigudino proclamará su independencia». Sin ir más lejos, en la *Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña* (Tram. 206-3/07 del Parlamento de Cataluña) el Valle de Arán se calificaba como «realidad nacional occitana» (artículo 11).

Tercero, las nacionalidades y regiones constituidas en Comunidades Autónomas no son soberanas, no ostentan un poder originario ni preexistente, ni fundado en derecho histórico alguno, sino un poder *derivado de la propia Constitución*. Hay que rechazar el argumento histórico como factor de organización. No se puede explicar el ordenamiento jurídico volviendo a un punto de la historia que no tiene existencia



de por sí, y que es tan digno como lo son otros muchos de sentido distinto, y aún contrario.

Así como no caben dos soles en el cielo, tampoco cabemos en la tierra Darío y Alejandro, dijo éste una vez, y con la soberanía y la Nación sucede lo mismo: Siendo la soberanía una e indivisible, y perteneciendo al pueblo, es ontológicamente imposible hacer una Nación política, España, compuesta de otras supuestas Naciones políticas. Como muy bien recuerda y razona Gustavo Bueno (*España no es un mito*, p. 96): «La soberanía no se puede ceder en la más mínima parte, ni compartir, porque la soberanía del Estado no es compartida por sus diferentes miembros, como tampoco comparten la vida del animal sus diferentes órganos: la vida es la del organismo, e involucra a todos sus órganos». Si queremos que España viva tenemos que reintegrar en su Cuerpo político a todos sus órganos, en una *unión moral* que se llama Nación.

HISPANIA NOVA

FIRMA DEL AULA POLÍTICA DEL INSTITUTO DE  
ESTUDIOS DE LA DEMOCRACIA  
DE LA UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO